



PONE TERMINO A RELACION LABORAL Y ORDENA PAGO DE INDEMNIZACION LEY 20.652. A LA SEÑORA MIRTHA ERNST NIEFERGOLT.

DECRETO (E) N° 6163 / 2013

CHILLAN VIEJO, 11/12/2013.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo". D. A. N° 7536 del 28/12/2012 Aprueba presupuesto Municipal del 2013.

CONSIDERANDO:

- a) Las bonificaciones por retiro asistente establecidos en el artículo 1° transitorio de la Ley N°20.652 publicada el día 21 de Enero del 2013.
b) Contrato de Trabajo de fecha 02.04.1981 de la I. Municipalidad de Chillán, nombra como asistente con 44 horas por Tiempo Indefinido a contar del 02.04.1981 en Escuela D-209.
c) Considerando carta de fecha 16.04.2013 de la Señora MIRTHA ERNST NIEFERGOLT, donde manifiesta su voluntad de acogerse a la bonificación por retiro voluntario, según artículo 1° transitorio de la Ley N°20.652 publicada el día 21 de Enero del 2013, y renuncia voluntariamente a la totalidad de las horas servidas en la Dotación de los asistentes del DAEM, de la Comuna Chillán Viejo.
d) Certificado de Nacimiento N° 118463700, de señora MIRTHA ERNST NIEFERGOLT, fecha de nacimiento 05/09/1946.
e) Resolución exenta N°6495 del 29.08.2013, donde Otorga aporte fiscal extraordinario a Municipalidad de Chillán Viejo, para financiar el plan de retiro dispuesto en los artículo 1° transitorio de la Ley N°20.652 para pago Bonificación por retiro para asistentes de la educación declaración de vacancia de carga que indica a la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- Póngase termino a la relación laboral de doña MIRTHA ERNST NIEFERGOLT, RUN N° 6.042.464-0, asistentes de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, administrada por la I. Municipalidad Chillán Viejo, a contar del 23.12.2013, por aplicación de los 1° transitorio de la Ley N°20.652, publicada el 21.01.2013.

2.- Páguese, Indemnización establecida en la Ley N° 20.652, correspondiente a 44 horas cronológicas semanales por valor Total de:

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Total a Cargo Sostenedor (\$3,298,570), Total Bono Antigüedad en el Sistema (\$1,157,911), and Monto Total Bonificación por Retiro (\$4,456,481).

3.- impútese el gasto a la cuenta complementaria 1140570 Fondos de Gestión DAEM.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Signature and stamp of FRANCISCO FUENZALIDA VALDES, SECRETARIO MUNICIPAL.

Signature and stamp of FELIPE AYLWIN LAGOS, ALCALDE.